



ESTE MEMORIAL.

EL DÍA QUARTO, VEINTI
TRES DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y CINCUENTA Y CINCO.

dicho ventuario como consta de la escritura y son otros
papeles se han saucado esta Ciudad providenciando la re-
mesa de caudales y demas que en este asunto sea ofrecido
y que dize que se fueron en el Ayuntamiento las patentes
de los oficiales de dicho recinto, á asistido y presentemente
con el señor Comisario en su posada y con el señor D. Luis
Bencheson ala junta de los Padreros de Verinos de las
Parochias para especular de ellos, lo mozo que por su
hedad y abtitud son capaces del real servicio, á fin de q
continuandose en los de la huerca, y campo se pautela
eleccion de los ciento cinquenta y seis hombres que se han
repartido para dicho recimiento, en cuya diligencia se ofrecen
algunas dudas y graues yn convenientes, que no puede su-
perar su corteada, para menos experiencia y conocimiento
de los Verinos siguiendo graues quejas de los que contem-
plan haules haviendo al que dice aruitos y poticos en esta
providencia y aunque es lo menos sensible en su buen dero se
haze de lo contrario en su comprehencion, el no efecto en mate-
ria de tanta grauedad, cuyas circunstancias en penar
su obligacion á hacer la mas eficaz suplica a esta Ciudad
para que se digne de darlo por enunado y delegar otro Caua-
llero en su lugar; y de lo contrario hablando con el señor
duido protesta no le pare perjuicio qualquier retardar
en el real servicio, y para usar de los recursos que le son
permitidos lo pide por testimonio. = Del señor D. Luis
Bencheson, Comisario de Guerra y de la Junta
que el señor D. Francisco Ferrera y para las mismas pro-
testas y testimonio que tiene pedido. = La Ciudad ha ven-
do oido dicho memorial y expresiones de los Cavallos de
Comisarios de la Junta; Contemplando que en enbar-
go de los jurificados motivos que exponen; se haze prean-